

## PUBLICACION AVISO

### Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011

La suscrita jefe (a) de la Unidad de Talento Humano de la LOTERIA DE BOGOTA, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, procede a publicar el contenido del oficio con radicado 2-2025-292 de fecha 03 de marzo de 2025, por medio del cual se da respuesta a la denuncia presentada presentado de manera anónima a través del botón de la página Web de la entidad “Denuncie Cero Tolerancia al Soborno” el 21 de febrero de 2025.

En vista de que la petición es anónima y dado que no se cuenta con nombres ni datos del peticionario, se procede, de acuerdo con el tratamiento y manejo de peticiones anónimas, a publicar el presente aviso junto con el oficio de respuesta en la página web [www.loteriadebogota.com](http://www.loteriadebogota.com) y en un lugar visible de la entidad por el término de cinco (05) días hábiles, terminado este término se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta al presente aviso copia del radicado No.2-2025-292 por medio del cual se da respuesta al peticionario anónimo.



**MARTNA LILIANA DURÁN CORTÉS**  
Jefe (A) Unidad de Talento Humano

**FECHA FIJACIÓN**  
04 de marzo de 2025

**FECHA DE DESFIJACION**  
11 de marzo de 2025